



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 7 de diciembre 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1621-2020

Señora
Irene Campos Gómez
Ministra Rectora
Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos

Estimada señora:

En atención al oficio MIVAH-DMVAH-0831-2020 de noviembre, relacionado con la integración de las políticas institucionales del MIVAH, Política Nacional de Ordenamiento Territorial 2012-2040, Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos 2013-2030, y Política Nacional de Desarrollo Urbano 2018-2030 en una sola denominada Política de Hábitat.

Es importante indicar que el equipo de MIDEPLAN ha participado en el proceso de asesoría, revisión del cronograma y aspectos generales de la integración de las políticas públicas según el oficio DM-745-2019. No obstante, este equipo no participó del proceso de diagnóstico, definición del problema, aspectos esenciales para el asocio entre el problema, las causas que lo generan y los efectos que producen en la población, así como los antecedentes del sector y marco legal, elementos bases para la construcción de los objetivos, ejes y resultados de la política.

En este marco, se realizan observaciones al producto intermedio remitido a MIDEPLAN, para su consideración:

Producto intermedio de política de hábitat	
Componentes de la política	
Visión	Mejorar la redacción. Por ejemplo: Ser un país en donde la efectividad en la planificación y el ordenamiento de sus diversos territorios y asentamientos humanos, promueve una alta calidad de vida.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Enfoques	<p><u>Derechos humanos</u>: mejorar la redacción, eliminando el primer párrafo y mejorando el segundo. Por ejemplo: En el enfoque de derechos humanos se incluye el principio de accesibilidad universal, donde se entiende que la ciudad debe ser segura, accesible y funcional para toda la población, lo cual incluye a las personas con alguna discapacidad, a la población con limitaciones de movimiento, a la población adulta mayor, a mujeres en estado de embarazo, niños y niñas, sin distinción de etnia, sexo, religión, opinión política, edad, nacimiento o cualquier otra condición.</p> <p><u>Ecosistémico</u>: Como se piensa operativizar este enfoque en la Política de Hábitat, <i>“Impulsa la gestión integrada de tierras, extensiones de agua y recursos vivos para la conservación y el uso sostenible de manera equitativa, participativa y descentralizada. Constituye además el marco primordial de acción del Convenio sobre Diversidad Biológica, cuya aplicación busca lograr un equilibrio de los tres objetivos, antes mencionados. Asimismo, integra aspectos sociales, económicos, ecológicos y culturales en un área geográfica definida por límites ecológicos”</i>.</p> <p><u>Gestión del riesgo</u>: valorar el riesgo en lo programado, se sugiere considerar el tema de resiliencia y no solamente el ambiental.</p> <p><u>Territorialidad</u>: se podría ampliar. ¿Es enfoque territorial o ecosistémico? Ya que el enfoque ecosistémico incluye lo territorial.</p> <p>Observación de forma: se sugiere uniformar los títulos de los enfoques o bien quitarlo ya que en algunos se menciona la palabra “enfoque” y en otros no.</p> <p>Asimismo, es importante indicar al Sector que el Gobierno de la República ha promovido directrices, lineamientos para que se adopte el enfoque de Gestión de Resultados para el Desarrollo, por lo que se considera debe valorarse la inclusión en esta política.</p> <p>Con base en la Guía de Políticas Públicas de MIDEPLAN se recomienda la generación de enfoques acorde a la normativa internacional y nacional.</p> <p>A modo de referencia en la Guía de Políticas Públicas de MIDEPLAN se encuentran los siguientes enfoques: Igualdad y Equidad de Género, Derechos Humanos, Desarrollo Inclusivo, Interculturalidad, Desarrollo Sostenible, entre otros.</p>
Principios	<p><u>Coordinación</u>: el principio de gobernanza ya lo incluye. Se sugieren otros principios como transparencia, rendición de cuentas, entre otros.</p> <p>Observación de forma: se sugiere revisar que los párrafos sean</p>





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

	proporcionales ya que en unos los principios se enuncian en dos líneas y otros en 6 o más.
Ejes y acciones estratégicas	
Eje	Gobernanza: es confuso que exista un principio con el mismo nombre. Es importante indicar que los ejes deben responder a las causas del árbol de problemas del diagnóstico, se sugiere enviarlo para brindar un mejor criterio.
Resultados esperados	No se visualiza la temporalidad de los resultados, se recomienda valorar la vinculación de los resultados con la propuesta del plan de acción. Se sugiere revisar el Manual de Planificación, el Manual de Gestión para Resultados en el desarrollo, elaborados por MIDEPLAN. Manual de planificación con enfoque para resultados en el desarrollo , páginas 61, 65 y 76. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/Tc1cuf30TOWL8_jBSxdI8Q Guía para la elaboración de Políticas Públicas , página 45. https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/fp24S-RnTdWk007TA_likQ
Acciones	No se ha establecido la vinculación entre las acciones y los resultados esperados; la relación entre acción y resultado (no es de uno a uno), ya que varias acciones pueden llevar al logro de un resultado, pero lo propuesto en este producto intermedio no garantiza que los resultados al menos posean una acción que los operacionalice.

Cualquier consulta adicional, puede contactar a la Srita. Adriana Briceño, al correo adriana.briceno@mideplan.go.cr o al Sr. Jorge Castro, al correo jorge.castro@mideplan.go.cr, para mayores detalles.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

- C. Sra. Raquel Salazar Bejarano, Secretaria Técnica Sectorial, Sector OTAH.
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial, Mideplan

